



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

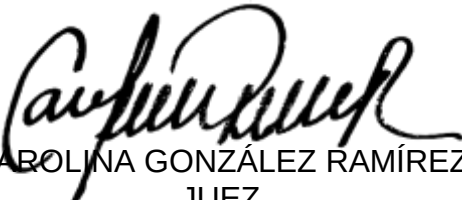
Catorce de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00494-00

Se incorpora al expediente el certificado de registro civil de defunción de la señora BERTA INÉS ECHAVARRÍA DE DUQUE y la constancia de solicitud de los demás registros civiles de defunción elevada por la parte demandante.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que continúe con las gestiones pertinentes para la consecución de dichos documentos o para que informe al despacho la forma en que se continuará con el trámite del proceso, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N°004 fijados hoy 15 DE ENERO DE 2021 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--